



señalar para días de Sesiones ordinarias los Miércoles y Domingos de cada semana, á las once de su mañana, de lo cual se de igualm<sup>te</sup> noticia al Ex<sup>co</sup> Sr. Jefe Político.

Por el Sr. Alcalde de h<sup>oy</sup> presente se estableció en el caso de nombrar Cobrador de todas las contribuciones de esta Villa, y Mayordomo de Propios y á su virtud acordó el Ayuntamiento por unanimidad, nombrar y.º el primer cargo á D. José Hernandez Sr<sup>o</sup>, de esta Corporación, y y.º el segundo á José Benito de esta P<sup>o</sup> Ciudad, á quienes se les pasaran los correspondientes oficios á los efectos consiguientes. Con lo que se concluyó esta Sesion que firmaron los que saben de otros, Pres<sup>de</sup> de

que certifica =

José López	José Torres	José María Menesguera
Juan Lorenzo	Salvador Cayula	Tomás Benito
Miguel Benito	Salvador Annalicio	
		José Presidente
		José Hernandez

Nota 2 Con la misma fecha, se libraron los ofi

